



“2024 – 30 Aniversario de la Consagración Constitucional de la Autonomía Universitaria”

REGISTRADO CD. N° 197/24

BAHÍA BLANCA, 09 de ABRIL de 2024

VISTO:

El plan de estudios 2020 de la carrera de Abogacía de la UNS (res.CSU 807/18) y la modificación implementada en su versión 2020-II que entró en vigencia a partir del 1er cuatrimestre 2024 (res.CSU 1111/23);

La Resolución 635/2020 de acreditación de la carrera de Abogacía en CONEAU por el plazo de 6 años y la Resolución Ministerial 2289/2021 donde se otorga el reconocimiento oficial y validez nacional del título de Abogado/a;

El plan de transición aprobado por res.CSU 807/18 para estudiantes de Abogacía que pasen del plan de estudios 2009 al plan de estudios 2020;

La res.CSU 72/20 que dispuso la caducidad del plan de estudios 2009 de la carrera de Abogacía de la UNS a partir del 31 de marzo de 2025, por lo cual en dicha fecha cualquier estudiante que se encuentre en esa fecha pasará automáticamente al plan de estudios 2020 de la carrera de Abogacía de la UNS;

El dictamen de la Comisión Curricular;

CONSIDERANDO:

Que el plan de transición aprobado por res.CSU 807/18 tuvo como objetivo, entre otros, fomentar que aquellos estudiantes que deseen cambiarse de su plan de estudios actual al plan de estudios 2020, puedan hacerlo sin que ello entorpezca el avance de sus estudios;

Que actualmente hay 608 estudiantes de la carrera de Abogacía activos en el plan de estudios 2009, quienes el 31 de marzo de 2025 pasarán automáticamente al plan de estudios 2020 en caso de que para esa fecha todavía no hayan finalizado sus estudios para obtener el título de Abogado/a;

Que ello responde a un compromiso asumido por la UNS como requisito para acreditar la carrera ante CONEAU y por ello dicho plazo no puede ser modificado;

Que atento a la proximidad del plazo de caducidad señalado, resulta conveniente establecer una nueva tabla de equivalencias automáticas para el plan de transición para aquellos estudiantes del plan de estudios 2009 que decidan voluntariamente cambiarse al plan de estudios 2020 en el próximo plazo fijado en el calendario académico de la UNS al efecto (29 de julio al 2 de agosto de 2024);



“2024 – 30 Aniversario de la Consagración Constitucional de la Autonomía Universitaria”

Lo aprobado por el Consejo Departamental, en su reunión de fecha 9 de abril de 2024;

POR ELLO,

EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Aprobar la tabla de equivalencias automáticas entre materias del plan de estudios 2009 y el plan de estudios 2020 que se agrega como anexo I.

ARTÍCULO 2: Dicha tabla de equivalencias se aplicará únicamente a estudiantes de la carrera de Abogacía de la UNS en el plan de estudios 2009 que decidan voluntariamente cambiarse al plan de estudios 2020 en el plazo fijado por el calendario de la UNS al efecto este año (29 de julio al 2 de agosto de 2024).

ARTÍCULO 3: Para aquellos/as estudiantes que no opten por cambiarse voluntariamente de plan de estudios en las condiciones indicadas, se aplicará la tabla de equivalencias oportunamente establecido en el plan de transición aprobado por res.CSU 807/18.

ARTÍCULO 4: Registrar. Notificar a los interesados. Cumplido, oportunamente, archivar.-



“2024 – 30 Aniversario de la Consagración Constitucional de la Autonomía Universitaria”

ANEXO I RES. CD. 197/24

| Plan 2009 – Versión 3 | | Plan 2020 – Versión 1 | |
|------------------------------|--|------------------------------|---|
| Código | Espacio curricular | Código | Espacio curricular |
| 9005 | Derecho Constitucional | 9093 | Derechos Humanos |
| 9020 | Filosofía del Derecho | 9139 | Ética D |
| 9019 | Derecho de los Contratos | 9106 | Derecho del Consumidor |
| 2109 | Economía | 9099 | Derecho, Economía y Comportamiento |
| 9001 | Introducción al Derecho | 9107 | Taller de Técnicas de Acceso a la Información Jurídica |
| 9048 | Derecho Procesal Civil | 9110 | Taller de Negociación y Métodos de Resolución de Conflictos |
| 9020 | Filosofía del Derecho | 9109 | Taller de Interpretación de la Ley y Análisis de Jurisprudencia |
| 9049 | Derecho Procesal Penal | 9111 | Taller de Litigación Oral |
| 9002 | Evolución Institucional del Derecho Privado | 9098 | Evolución Institucional del Derecho |
| 9047 | Derecho Societario | 9101 | Derecho de Sociedades |
| 9048 | Derecho Procesal Civil | 9104 | Derecho Procesal Civil y Comercial |
| | | 9105 | Teoría del Conflicto y Métodos de Resolución |
| 9017 | Derecho Tributario y Aduanero | 9100 | Derecho Tributario |
| 9024 | Derecho Bancario y del Comercio Exterior (Títulos) | 9103 | Derecho Bancario |
| 9007 | Derecho Administrativo I | 9113 | Taller de Derecho Procesal Administrativo |
| 4989 | Taller de Comprensión y Producción de Discursos | 4809 | Taller de Discurso Argumentativo |
| 9061 | Práctica Procesal Civil | 9114 | Taller de Práctica Civil y Comercial |
| 9062 | Práctica Procesal Penal | 9112 | Taller de Práctica Penal |
| 9063 | Taller de Práctica Profesional | 9116 | Taller de Práctica Profesional Supervisada |
| 9064 | Taller de Seminario | 9115 | Taller de Investigación Jurídica |
| 9014 | Derecho de la Navegación | 9126 | Derecho Aeronáutico |
| 9015 | Derecho Ambiental y de los Recursos Naturales | 9129 | Derecho Ambiental II |
| 9024 | Derecho Bancario y del Comercio Exterior (Títulos) | 9124 | Garantías Bancarias y Mercado de Capitales |
| 9012 | Derecho Administrativo II | 9120 | Derecho Administrativo Parte Especial |



“2024 – 30 Aniversario de la Consagración Constitucional de la Autonomía Universitaria”

| | | | |
|------|------------------------------------|------|----------------------------------|
| 9022 | Derecho Internacional Público | 9119 | Derecho de la Integración |
| 9023 | Derecho Internacional Privado | 9125 | Derecho Internacional Privado II |
| 9044 | Derecho de Daños | 9121 | Derecho de Seguros |
| 9044 | Derecho de Daños | 9102 | Derecho de Daños y Seguros |
| 9010 | Derechos Reales e Intelectuales | 9122 | Derecho Notarial |
| 9022 | Derecho Internacional Público | 9144 | Derecho Penal Internacional |